

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 599/12.

Procedimiento: 599/12.

Ejecución de títulos judiciales 142/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120006594.

De: Doña María Pilar Santos Silva.

Contra: JMAC, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 142/13, dimanante de los autos 599/12, a instancia de María Pilar Santos Silva contra JMAC, S.L., en la que con fecha 8.11.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización a percibir por el actor, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.